

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 REPROGRAMACIÓN SEPTIEMBRE 2019

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN





APROBACIÓN DE DOCUMENTO

Integró información: Roberto Augusto Gutiérrez Funes Jefe Unidad de Planificación septiembre de 2019	Aprobó: Pleno del IAIP septiembre de 2019

APROBACIÓN DE DOCUMENTO

Comisionados	Firma
René Eduardo Cárcamo	
Claudia Liduvina Escobar Campos	
Olga Noemy Chacón de Hernández	
Andrés Gregori Rodríguez	
José Alirio Cornejo Najarro	





CONTENIDO

INTRODUCCION	3
PENSAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	4
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA INSTITUCIONAL	5
MARCO LEGAL	6
MODIFICACIONES APROBADAS.	6
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	9





INTRODUCCION

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), desarrolla a su ciclo de planificación institucional desde la formulación del plan estratégico, la elaboración de los planes operativos anuales, establecimiento de indicadores, así como el seguimiento y monitoreo de dichos planes, con los resultado obtenidos se evalúa el cumplimiento de metas y compromisos asumidos con la población usuaria de sus servicios.

La Unidad de Planificación, coordina y orienta el proceso de planificación institucional, realizando el seguimiento a los planes operativos, mediante informes de avances en la ejecución de las actividades y metas de cada unidad organizativa; además de un informe trimestral, así como un proceso de revisión, actualización y/o reprogramación de los planes operativos vigentes.

El proceso reprogramación realizado en septiembre de 2019, se basa en la Normas de Control Interno Específicas del IAIP, que permite el ajuste sobre la marcha, así como en los "Lineamientos para desarrollar el proceso de planificación institucional".

Dicho proceso inicia con la autorización del Pleno del IAIP, para realizar la reprogramación y culmina con la aprobación las modificaciones a los planes operativos de las unidades organizativas.

Este documento integra y presenta, la articulación de los esfuerzos institucionales, de acuerdo al nuevo enfoque y modelo de programación estratégica.





PENSAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



Contribuimos a la democracia y al desarrollo humano, facilitando que la población conozca y ejerza el derecho de acceso a la información pública y de la protección de datos personales.



Garantizamos el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales con independencia, calidad e innovación, y en coordinación interinstitucional.

Cultura de Valores

Para orientarnos hacia el logro de la visión y llevar a cabo con efectividad la misión institucional, es fundamental que todos los servidores públicos del IAIP mantengamos y aseguremos fidelidad a los valores institucionales. Es importante que demostremos ante la sociedad que éstos se viven y se ponen en práctica en cada uno de los ambientes en los que nos desenvolvemos



Integridad Probidad Confiabilidad Equidad Responsabilidad

4

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA INSTITUCIONAL

La estructura organizativa del Instituto de Acceso a la Información Pública vigente en 2019, muestra la relación que guardan entre si cada uno de las unidades organizativas, distribuidas en cinco niveles jerárquicos: superior, dirección, staff o apoyo, operativo y funcional. Ver el organigrama en Anexo 1.

Las siglas de las unidades organizativas, son las siguientes:

1	Dirección Ejecutiva	DE
2	Gerencia Administrativa	GA
3	Unidad Financiera Institucional	UFI
4	Unidad Auditoria Interna	UAI
5	Unidad de Desarrollo Organizacional	UDO
6	Unidad de Acceso a la Información Pública	UAIP
7	Unidad de Comunicaciones	UDICO
8	Unidad de Formación	UNFOP
9	Unidad de Gestión Documental y Archivo	UGDA
10	Unidad de Evaluación del Desempeño LAIP	UED
11	Gerencia Jurídica	GJ
12	Unidad de Derecho de Acceso a la Información	UDAI
13	Unidad de Protección de Datos Personales	UPDP
14	Unidad de Cumplimiento	UCUM
15	Unidad de Estudios e Investigación	UEI
16	Unidad de Talento Humano	UTH
17	Unidad de Tecnología de la Información	UTI
18	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional	UACI
19	Unidad de Cooperación y Proyectos	UCP
20	Unidad Medioambiental	UMED





MARCO LEGAL

Base legal para la reprogramación:

- a. Ley de Acceso a la información Pública, Cap. I Información Oficiosa (Art. 10, literal 8). Relativa a la divulgación de información oficiosa que se pondrá a disposición del público, la cual se divulgará y actualizará en los términos de los lineamientos que expida el IAIP
- b. Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE) del IAIP.
 Capítulo II: NORMAS RELATIVAS A LA VALORACIÓN DE RIESGOS (Art. 14 y 15);
 relativo a la definición de objetivos y metas y a la revisión periódica de estos,
 Capítulo V: NORMAS RELATIVAS AL MONITOREO (Art. 38 y 39). Relativa al monitoreo, desviaciones y correcciones sobre la marcha.
- c. Lineamientos para desarrollar el proceso de planificación institucional.

MODIFICACIONES APROBADAS.

De las solicitudes analizadas y presentadas a Pleno, fueron aprobadas las siguientes acciones:

- A. Modificación en los plazos de ejecución: Unidades de Estudios e Investigación; Género Institucional; Gestión Documental y Archivos; Protección de Datos Personales; Formación; Evaluación del Desempeño LAIP; Talento Humano; Tecnología de la Información; Comunicaciones; Planificación; Adquisiciones y Contrataciones Institucionales; Gerencia Jurídica y Gerencia Administrativa detallando las actividades para ejecutarlas en el 2019.
- B. Eliminación y/o reprogramación para el año 2020 de algunas actividades programadas: Unidad de Estudios e Investigación: Establecer alianzas con diversos sectores sociales a nivel nacional e internacional para el análisis y generación de propuestas sobre la cultura de transparencia dado que esto implica desarrollar proyectos que trascienden las funciones y la capacidad actual de la Unidad. Asimismo solicitó reprogramar la coordinación de la implementación de prueba piloto





para implementar lineamientos y norma técnica de gestión documental y protección de datos personales en los expedientes clínicos del sector público de salud debido a que es una actividad que está sujeta a los diálogos y acuerdos que se puedan lograr con la nueva administración gubernamental concretamente con los nuevos titulares de Salud e ISSS y que son procesos que se llevan a cabo a mediano y largo plazo, no depende exclusivamente del IAIP. Esta última actividad la reprogramará en el 2020.

La Unidad de Evaluación de Desempeño LAIP, solicitó reprogramar para el 2020 la elaboración de indicadores a ejecutar a corto, mediano y largo plazo debido a dos situaciones en concreto: 1. La evaluación de transparencia municipal del 2019 incluyó a más entes obligados en comparación a otros años; 2. Actualmente se está realizando la evaluación de transparencia institucional en más de 95 entidades públicas y todo el esfuerzo se está enfocando en dicha actividad.

La Unidad de Protección de Datos Personales solicitó eliminar de su plan operativo la gestión de audiencias orales en el interior del país; lo anterior debido a que actualmente los casos recibidos y tramitados son de San Salvador.

La Unidad de la Tecnología de la Información, elimina: 1. Plan de respaldo de información; 2. Plan de metodología de riesgos; 3. Elaboración de TDR para el seguimiento de plataforma en línea FASE 3; 4. Fortalecer las herramientas electrónicas para agilizar los procesos de fiscalización. La ejecución de estas actividades han sido afectadas por el proyecto de migración de herramientas tecnológicas el cual dio inicio el pasado mes abril, en este proyecto se implementaron el portal de transparencia y el sistema de gestión de solicitudes. Cabe aclarar que estas herramientas han sido transferidas desde el abril de este año.

La Unidad de Formación al no contar con el personal completo de la Unidad, la ejecución y el desarrollo de diferentes actividades se ha visto afectada, por tanto solicitó reprogramar para el primer trimestre del 2020 lo siguiente: elaborar la currícula de diplomado especializado en transparencia; desarrollar capítulos nuevos de radionovela "CLARIDAD"; actualizar guía y cuaderno de ejercicios de los diferentes niveles educativos; desarrollar guía para aprendizaje LAIP para madres y





padres de familia y; diseñar documento "Criterios relevantes sobre protección de datos personales.

La Gerencia Jurídica solicitó eliminar tres actividades: 1. Socializar la normativa actualizada con unidades vinculantes debido a que la normativa se actualizará hasta el mes de diciembre 2019, por lo que la socialización se hará hasta el siguiente año.

2. Realizar intercambios con entidades homólogas con la finalidad de obtener conocimiento sobre las herramientas utilizadas, debido a que esta actividad la

conocimiento sobre las herramientas utilizadas, debido a que esta actividad la realizará el Pleno por medio de la Unidad de Cooperación y Proyectos. 3. Revisar reglamento de responsabilidad patrimonial debido que se ha analizado que de acuerdo al Art. 51 con relación al Art. 165 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), le corresponde a la Presidencia de la República aprobar los reglamentos de aplicación de la LPA, según su competencia. Es decir, no corresponde al Instituto de Acceso a la Información, elaborar dicha normativa, por lo que se eliminará del plan operativo anual.

C. Adicionar nuevas actividades a su planificación: La Unidad de Comunicaciones; agregó la realización del Foro: Presentación de anteproyectos de ley en materia de Protección de Datos Personales y el rol del IAIP, con presupuesto de: \$2,969.00 que ejecutará de su asignación presupuestaria;

Unidad de Protección de Datos Personales, agregó la realización del Primer congreso en materia de Protección de Datos Personales. Sobre este último punto, algunas unidades ponen a disposición montos de su asignación presupuestaria para el desarrollo de esta actividad la cual asciende a \$14,765.00 y se llevará a cabo en noviembre. El financiamiento de esta actividad contará con montos de asignación presupuestaria que algunas unidades disponen debido a que existe un ahorro en otras actividades planificadas y ejecutadas así como también la cooperación internacional ha financiado fondos a lo largo de este año. Las unidades que destinaran fondos son: Estudios e investigación \$1,115.00; Gestión documental y archivo: \$1,000.00, Cumplimiento: \$1,250.00, Evaluación del Desempeño LAIP: \$2,000.00, Talento Humano: \$5,500.00, Acceso a la información: \$1,200.00,





Gerencia jurídica: \$2,700.00 el cual tiene un monto estimado del evento antes mencionado programado para noviembre de 2019.

La Unidad de Género adicionó a su plan operativo anual la AE 1.3.1.1 – "Establecer alianzas con diversos actores sociales clave a nivel nacional e internacional para el análisis y generación de propuestas sobre la cultura de transparencia en la sociedad", con el fin elaborar alianza con actores sociales.

El detalle de los planes operativos anuales reprogramados en septiembre 2019, se presentan en documento RESUMEN REPROGRAMACIÓN POA 2019.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El proceso de seguimiento y monitoreo se realizará de acuerdo a los Resultados, Acciones Estratégicas y Actividades programadas para el 2019. La Unidad de Planificación hará el acompañamiento a todas las unidades organizativas, para verificar el avance de las actividades y/o tareas programadas, dejando constancia en informe mensual a cada una de ellas.

Presentando al Pleno para su evaluación y toma de decisiones, cuatro informes trimestrales del cumplimiento de metas de las unidades organizativas.





ANEXO 1. Organigrama vigente



